



III Congreso Argentino - Latinoamericano de Derechos Humanos:

“repensar la Universidad en la diversidad latinoamericana”

3, 4, 5 y 6 de Mayo de 2011 | Rosario | ARGENTINA



SEGUNDA CIRCULAR

Coordinación General: Mirtha Taborda

Comité Científico: Martha Andrada; Matilde Bruera; Alejandra Buzaglo; Laura Capella; Marta Felperín; Mirta Guelman; Ma. Mercedes Hermida Lucena; María Ester Hure; Alejandra Lapalma; Elsa Martín; Antonio Ramos; Salvador Daniel Randisi; Mercedes Salamano; Ernesto Raúl Seselovsky; Teresita Terán.

Comité Organizador: Marcelo Barrale; Hernán Cianciardo; Ramón Fica Carrasco; Micaela Giuliano; Cecilia Garza; Claudia Gotta; María Pía Martín; María Claudia Mingiaca; Stella Maris Olivera; Juan José Paz; Claudio Riofrio; Graciela Rodríguez; Ingrid Roffler; Elvira Scalona; Marcela Valdata; Luciano Vaudagna

Colaboradores Alumnos: María Florencia Allende; Lisandro Barroso; Tamara Carrasco; Lisandro Carreras; Franco Cicerchia; Ivana Coviello; Carlos Demicheli; Luciana Driussi; Yanina Gentili; Jessica Gindin; Soledad Girardo; Andrea Medina; Sofia Meier; Pablo Mengascini; Maite Cecilia Motter; Laura Nuccetelli; Malcon Perucca; Nicolás Petcoff; Nadia Pezzutti; Nadia Rivero; Melisa Sinquet; Natalia Urquiza; Lilen Yuste; Emilia Zoppi.

Fecha Límite de Presentación de Trabajos

Abstracts: **15 de febrero de 2011**

Trabajo final: **15 de marzo de 2011**

LOS RESUMENES Y LOS TRABAJOS DEBEN SER ENVIADOS SOLO

A LA/OS COORDINADORA/ES DE LAS AREAS TEMATICAS

Áreas Temáticas

1. Derechos Humanos e Interculturalidad: problemática de los pueblos originarios, poblaciones migrantes y otros segmentos sociales en situación de fricción intercultural.

La mesa de trabajo tiene como objetivo analizar las distintas problemáticas planteadas en situaciones de contacto intercultural en el marco de los Derechos Humanos. En tal sentido serán de gran interés los aportes que pongan de relieve la relación de los pueblos originarios con los diferentes segmentos sociales con los que interactúan, las particularidades de las poblaciones migrantes -migraciones internas y externas- y los campos interaccionales de otros sectores sociales en el horizonte de la interculturalidad.

Coordinadores Responsables:

Marcela Isabel Valdata mivaldata@hotmail.com

Claudia Andrea Gotta cgotta@hotmail.com

Graciela Rodríguez gbrodrig@fhumyar.unr.edu.ar

2. Educación Pública: un ejercicio cotidiano de los Derechos Humanos

Proponemos algunas reflexiones para abrir el *diálogo*- hacer lugar al Debate: Pensar la Universidad y perspectivas acerca de la formación profesional en Derecho-Ciencias Sociales en nuestros países, es un desafío constante en el marco de las reconversiones del Sistema Educativo exigidas como “mandatos” del *Pensamiento Único* : O.M.C. -B. M. ...” Tiempos de ordenamiento global con resistencias y luchas sociales



III Congreso Argentino - Latinoamericano de Derechos Humanos:

“repensar la Universidad en la diversidad latinoamericana”

3, 4, 5 y 6 de Mayo de 2011 | Rosario | ARGENTINA



fragmentadas en un escenario de “*múltiples pobrezas*”, profundas desigualdades que marcan a los pueblos de Latinoamérica. El Estado abandona la protección de derechos cuando opera prescindiendo de los sujetos en conflicto. Conlleva pasivizaciones, desintegración del espacio social y simbólico de *semejantes y diferentes*. Se desdibuja la trama inter-subjetiva: sostén necesario para las resoluciones colectivas. ¿Desde qué “*lugar*” confrontar esta realidad? Contrasta con un proyecto político donde la Educación permite conocimiento y acerca al ejercicio de los demás derechos... En una perspectiva crítica de los DDHH., usemos la *Pedagogía de la pregunta* ¿Quiénes tienen acceso real-permanencia-disfrute a la Educación? Espacio de praxis educativas que hagan Lugar a la convivencia de diversidades culturales; resignificaciones en el interjuego de enseñar aprender visibilizando las peculiaridades que identifican?. Reconocimientos en el despliegue de un modo propio, colectivo y particular de sujeto humano entre posiciones subjetivas?...Pensar-Nos en la Universidad desde praxis educativas “*entre*” docentes investigadores-as nos orienta en esa construcción crítica de subjetividades, dejándonos interpelar en la problematización de y desde las conflictivas sociales acuciantes que nos incluyen. Una mirada a las políticas educativas nos lleva a plantearnos el necesario trabajo de reconstituir un espacio público: *lugar* de diversidad donde se discuta la cuestión social, el interés común. ¿Cómo/cuál es el ejercicio del derecho a la educación que permite estos reconocimientos? Es ésta una cuestión de debate en nuestra Universidad? En este contexto, hablar de Educación Pública nos posiciona en revisar posiciones-pautas de discusión en el mundo académico; esclarecer *imaginarios sociales* que sustentan nuestras *praxis* educativas: prácticas que juegan como ordenadoras de lo social, en una dimensión cotidiana Resulta un desafío ético-político decidido hacia otros...una educación con “*otra*” búsqueda significativa / “*anuncio*”; ejercicio cotidiano de otra forma, otra gestión de poder en la construcción epistémico vinculante a educarnos ¿desde los Derechos Humanos?

Coordinadores Responsables:

Lilians M. López - Laura Elsa Rodríguez - Patricia Tardío - Sandra Bartolomé

area2educ@yahoo.com.ar

3. Discurso de los medios y Derechos Humanos: derecho a la información y libertad de expresión como campo en el que se dirimen luchas simbólicas.

La relación Derechos Humanos y medios de comunicación puede pensarse desde dos vertientes, las cuales suponen una cierta perspectiva ética: por un lado, el derecho a la información y, por el otro, la libertad de expresión. La primera de ellas nos conduce a pensar en la multiplicidad de voces que garanticen un conocimiento y reconocimiento plural de la “realidad social”, que siempre se produce en perspectiva. El carácter de construcción del mensaje nos permite ubicarlo en un juego estratégico en el que se inscribe la producción de verdad, que en nuestras sociedades está centralizada en grupos que monopolizan la construcción de representaciones sociales.

En cuánto a la libre expresión, ese derecho humano fundamental -reconociendo que hay condiciones disímiles de posibilidad de producción y recepción de discursos- implica un debate por la inclusión social. Este problema excede el del acceso a los circuitos de comunicación, puesto que multiplicar las voces no es sólo una cuestión numérica sino también simbólica. Por lo tanto, es necesario que los sujetos sociales se valoricen como tales y aprecien su visión del mundo como algo que merezca conocerse.

Por último debemos reconocer la complejidad que adquiere este tema con las nuevas tecnologías comunicacionales, que por un lado abren nuevas vías a la democratización, al tiempo que el acceso a saberes específicos se hace cada vez más necesario.

Coordinadores responsables:

Zulema Morresi zulemamorresi@hotmail.com

Guillermo Ferragutti guillermoferragutti@yahoo.com.ar

Mauricio Manchado mauriom@steel.com.ar

4. Salud y Derechos Humanos

El goce del máximo de salud a que puede aspirarse es reconocido universalmente, y desde hace décadas, como un derecho humano. Sin embargo, los años transcurridos no han logrado la equidad en su satisfacción



III Congreso Argentino - Latinoamericano de Derechos Humanos:

“repensar la Universidad en la diversidad latinoamericana”

3, 4, 5 y 6 de Mayo de 2011 | Rosario | ARGENTINA



siendo especialmente discriminados los sectores más pobres o los más vulnerables por razones de etnia, religión, ideología, condición social. La salud, la ética y los derechos humanos están profundamente entrelazados con las prácticas médicas. Sin embargo, el derecho a la salud, en tanto derecho social en proceso, excede la relación privada médico-paciente y demanda la reflexión y la acción de la comunidad y del estado. La comisión intentará abordar, desde una mirada crítica y contextualizada históricamente, las políticas públicas en salud, los problemas de la asignación de recursos, el beneficio de la generación de conocimiento científico, entre otros, buscando la construcción en común de nuevas perspectivas.

Coordinadores Responsables:

Stella Martínez - Juan José Paz - Mercedes Salamano

areacuatrosalud@gmail.com

5. Políticas públicas en Derechos Humanos

El análisis de las políticas públicas tanto en el escenario nacional, regional como internacional evidencian la necesidad de defender y hacer más efectivos a los Derechos Humanos. Tanto en su significado como en su contenido el presente panel se propone, desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria, contribuir al análisis de esta temática a través de la identificación y debate de problemáticas propuestas por los participantes.

Coordinadores Responsables:

Manuel Restrepo

Hernán Cianciardo hcianciardo@yahoo.es

Natalia Galano nataliagalano@hotmail.com

6. Derechos Humanos y espacios públicos

El área temática “derechos humanos y espacios públicos” propone una mirada que aborde esta problemática en relación al espacio público en general y a las utopías, los proyectos, los monumentos y los edificios, en particular. Se abre entonces una vasta cuestión respecto del rol de la Arquitectura y de los constructores de espacios en escenarios muy diversos que abarcan desde la reflexión respecto de los dispositivos para resguardar del olvido y rescatar como testimonio a aquellos sitios en los que hayan sucedido hechos que los conviertan en documentos de memoria hasta cuestiones, con importantes antecedentes en la disciplina, tales como el derecho a la vivienda, a la ciudad y a la identidad cultural.

El habitar como existencia, el fundar lugar, el erigir morada, el permanecer, el ser en el mundo con un proyecto.

Un ámbito que nos cobije, que marque direcciones, que defina medidas y distancias.

Que nos establezca y preserve frente a la intemperie y lo inhóspito, desde donde resistir la precariedad y voracidad del tiempo

Un habitar que excede la vivienda y que incluye también el escenario donde nos conducimos frente a los otros, desplazándonos, congregándonos, definiendo posiciones, circunscribiendo lo cotidiano de lo extraordinario.

Un apropiarse donde construir los itinerarios de la vida, amojonándolo como referencia para dar sentido al transcurrir, a lo inesperado, a la muerte.

Un espacio material, creado y liberado dentro de un límite que lo define, que persiste y convoca, oficiando de soporte y expresión, de llamador de la memoria.

Coordinadores Responsables:

Alejandra Buzaglo alejandrabuzaglo@yahoo.com.ar

Ana María Rigotti amirigotti@gmail.com

7. Derechos Humanos, memoria y subjetividad

Los acontecimientos traumáticos sucedidos en nuestro país con las dictaduras militares, sobre todo aquellos que se vinculan a gravísimas violaciones a los derechos humanos, constituyen un referente para comprender la instalación de diversas problemáticas que tienen incidencia no solo en sus afectados directos sino en la



III Congreso Argentino - Latinoamericano de Derechos Humanos:

“repensar la Universidad en la diversidad latinoamericana”

3, 4, 5 y 6 de Mayo de 2011 | Rosario | ARGENTINA



sociedad y sus instituciones. En este sentido se hace imprescindible reflexionar acerca del rol político-social de la universidad y su relación con la producción de conocimiento en la actualidad.

Redimensionar la significación de temas como derechos humanos, memoria y subjetividad, a la luz de las huellas del pasado histórico, nos permitirá considerar el entramado actual donde se expresan las prácticas de distintos actores sociales: hijos de desaparecidos, trabajadores desocupados, cartoneros, trabajadores de las fábricas recuperadas, trabajadores de la salud, docentes, trabajadores en general. Proponemos reflexionar en este sentido desde las diversas áreas del conocimiento acerca de las formas criminales de subjetivación actuales y sus modos de resistencia.

Coordinadores Responsables:

Laura Capella - Nadia Cavaglia - Elsa Martín

areasietememosubj@yahoo.com.ar

8. Derechos Humanos: Movimientos sociales y procesos de resistencia

A partir de su aparición en los años '70, como expresión de resistencia a las dictaduras en nuestra región, así como también de lucha contra el proyecto socioeconómico neoliberal en los '90, los llamados movimientos sociales han

resignificado la militancia por los derechos humanos. En efecto, de la lucha contra los abusos del poder estatal, los movimientos de campesinos, de mujeres, de trabajadores desocupados, y hasta el efímero movimiento de las asambleas populares en la historia argentina reciente, han incorporado en sus prácticas cotidianas la organización desde la base en aras de condiciones dignas de existencia tanto en una dimensión material –derecho al trabajo, acceso a la propiedad de la tierra- como en una dimensión cultural –derecho a la educación, problemáticas de género, etc.-. El respeto por la diversidad, reflejado en las luchas de los pueblos originarios, de los movimientos gay-lésbico, etc., afirma el principio de indivisibilidad de los derechos de la persona humana, al tiempo que complejiza dicha problemática, en tanto los movimientos sociales no se limitan a reclamar por la obtención de reconocimientos y/o prestaciones por parte de los Estados, sino también a organizarse “desde abajo” con el fin de hacer realidad y mantener sus muy diversas reivindicaciones

Coordinadores Responsables:

Cristina Bloj cbloj@hotmail.com

Ramón Fica Carrasco ramonfica@hotmail.com

9. Expresiones artísticas y Derechos Humanos

La identidad humana se construye a través de la memoria y la esperanza. Memoria grávida de tiempo, que pare constantemente hijos de singular belleza; hijos de la esperanza. Para hacer posible esta parición, memoria y esperanza se acompañan de la voluntad; motor indispensable para su cometido.

La existencia de los seres humanos se despliega entre la rememoración y la anticipación. En esta tensión se construye la identidad.

Los artistas: interpretadores y narradores del tiempo, nos ofrecen con su lenguaje, obras que dan testimonio de estas construcciones identitarias. Simplificar la lectura de estas obras y de estos artistas a la mera clasificación de “arte político”, dejaría de lado la complejidad y la pluralidad del significado de ser artista y del lugar dentro del entramado social al que cada artista pertenece.

En nuestro país, al igual que en el resto de Latinoamérica, resultan innumerables las obras de artistas que ejemplifican esta práctica de rememoración y anticipación. La belleza de estas obras, no es fácil, demanda una mirada atenta y sentida, detenida y exhaustiva; no olvidemos que este “violento oficio” contribuye a parir la esperanza posible y justa.

Coordinadores Responsables:

María Cristina Perez mcperez@fhumyar.unr.edu.ar

María Claudia Mingiaca mcmingiaca@hotmail.com

Salvador D. Randisi vicedecanato-hum@fhumyar.unr.edu.ar



III Congreso Argentino - Latinoamericano de Derechos Humanos:

“repensar la Universidad en la diversidad latinoamericana”

3, 4, 5 y 6 de Mayo de 2011 | Rosario | ARGENTINA



10. Terrorismo de Estado, sobrevivientes y futuras generaciones. Transmisión/Enseñanza: investigaciones y experiencias en ámbitos educativos formales y no formales.

*“Es difícil reconstruir lo que pasó, la verdad de la memoria lucha
contra la memoria de la verdad”*

JUAN GELMAN Interrupciones II: Exilio

NO OLVIDAR -es la consigna- una historia dolorosa, un drama histórico, una tragedia latinoamericana que afectó y afecta profundamente la identidad histórica-cultural de nuestros pueblos.

Este lugar de reflexión se plantea como un espacio de construcción y discusión para permitirnos retomar ciertas coordenadas culturales relacionadas con las marcas profundas que deja en la sociedad la represión inusitada del terrorismo de estado en los países de América latina. El objetivo es aportar diferentes perspectivas sobre hechos y personajes que nos permitan brindar a las nuevas generaciones la oportunidad de resignificar las experiencias, deseos y proyectos de quienes fueron sujetos plenos de determinados procesos sociopolíticos. Además, para que las sucesivas generaciones puedan crecer y desarrollarse en un ámbito en donde el respeto por la vida y por todas las formas de pensamiento, ideologías y creencias puedan ser valoradas e incluidas en un proyecto político de emancipación y de recuperación de las fuerzas sociales subalternas.

Cada genocidio, cada represión perpetuados contra los pueblos dejan de ser eventualidades sin explicación. HABLAR de lo que casi no se puede decir, NOMBRAR la dimensión del horror que atravesó a toda la sociedad y sus secuelas en el presente y en las generaciones futuras son una batalla ideológica contra el pensamiento neoliberal que nos debemos. En este sentido nos proponemos difundir trabajos de investigación, proyectos educativos y experiencias áulicas que tomen como eje la problemática de la transmisión / enseñanza de los pasados traumáticos, en espacios educativos formales y no formales.

Coordinadores responsables:

Elvira Scalona: elvirascalona@gmail.com

María Pía Martín: mpmartin1@hotmail.com

Stella Maris Olivera: stellamarisolivera@yahoo.com.ar

11. Derechos de niños/as, adolescentes y jóvenes

La entrada en vigencia del Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en septiembre de 1990 fue el resultado de múltiples esfuerzos por obtener el reconocimiento de las necesidades y la vulnerabilidad de la/os niña/os como personas por parte de la comunidad internacional.

Desde el 27 de septiembre de 1990 se sancionó en nuestra Argentina los 54 artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Fue promulgada de hecho el 16 de octubre del mismo año e incorporada el 22 de agosto de 1994 a la Constitución Nacional, dentro del artículo 75 (inciso 22). De aplicarse esta ley, se evitaría la mayor injusticia humana: bloquear el crecimiento y desarrollo de los niños abortando sus derechos más legítimos.

Las leyes deben ser normas jurídicas nacidas de prácticas sociales legítimas. En cada contexto sociocultural se aplica con mayor o menor intensidad, pero esta en particular defiende el ciclo vital y el futuro de la humanidad. Desconocer esta ley no solo diagnostica el riesgoso estado de Anomia sino que altera la embriología de toda convivencia pacífica. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño constituye una lista completa de las obligaciones que deben asumir los estados para con la/os niña/os y los jóvenes; obligaciones que pueden ser directas, como el caso de la justicia de menores y el derecho a la educación o, indirectas como la protección y el cuidado de los padres hacia sus hija/os.

Se intenta hacer referencia en este espacio a las problemáticas inherentes a los derechos de la/os niña/os y los jóvenes: el derecho a la no discriminación, el especial interés por cubrir sus necesidades básicas “salud, educación y alimentación”, el derecho a la vida, al crecimiento y desarrollo, el respeto de sus opiniones, la protección de su identidad, como así también la no privación de su libertad y la protección frente al maltrato y abuso infantil.

Hoy, a nivel mundial y, en forma alarmante en los países latinoamericanos, no solamente se vulneran estos derechos, sino que aumentan las situaciones de riesgo y de desprotección de niña/os y jóvenes, especialmente en aquellos sectores situados en contextos de extrema pobreza.



III Congreso Argentino - Latinoamericano de Derechos Humanos:

“repensar la Universidad en la diversidad latinoamericana”

3, 4, 5 y 6 de Mayo de 2011 | Rosario | ARGENTINA



Coordinadores Responsables:

Mirta Guelman mirtaguelman@hotmail.com

Juan L Artigas jualea43@hotmail.com

Alicia Rajmil arajmil@yahoo.com.ar

Efraín Hutt totohutt@tower.com.ar

María Claudia Torrens mtorrens@unr.edu.ar

12. Los derechos ambientales como Derechos Humanos de las generaciones futuras

Un reto mayor: asegurar el ambiente y los recursos naturales, no sólo como Derechos Humanos intrageneracionales, sino hacia el futuro (dimensión intergeneracional) (1). Una singularidad: la justicia en clave de equidad y no de ventaja mutua, puesto que no cabe reciprocidad del futuro. Una excepción: los ecosistemas no son cerrados y completos en sí mismos sino que se proyectan más allá de las fronteras, los límites y las competencias gubernamentales “autarquía ecológica”(2). Una regla de hierro: el “capital natural” (a diferencia del capital financiero), es generado (en primera instancia) por la biosfera que transforma la luz solar en biomasa y depende: a) de las tecnologías; b) de la tasa de reposición de recursos renovables; c) de un consumo igual o menor a la producción de la economía de la naturaleza.

El eje metodológico básico (protector de los Derechos Humanos Ambientales) es el de la “pisada ecológica”, “huella ecológica” o “capacidad de carga sustentable” (3). Sin sorpresa observamos la desigualdad absoluta de la “pisada ambiental” (Expresada en hectáreas de tierra productiva da una distribución de 2 ha per capita: un español consume 4 ha, un peruano 1,6, un etíope 0,2 ha y un norteamericano 10 ha)

Se observa una explotación intensiva en el espacio y el tiempo: una relación directa entre acceso a capital financiero y capital natural, por lo que las sociedades más ricas son a un tiempo las de mayor “huella ecológica”. Huella que aumenta exponencialmente en el proceso histórico a medida que el espacio ambiental utilizado por los más pobres disminuye (“déficit ecológico”).

Los Derechos Humanos Ambientales de las generaciones futuras (y también de las presentes) requiere pensar y actuar sobre los “umbrales críticos”, poner límites a las “fugas hacia delante”, y las “burbujas de aire bajo la alfombra”. Un “imperativo ecológico”: “Que ningún bien natural sea destruido a menos que sea inevitable, se sustituya o reemplace” (Hans Jonas). Esto es, frente a un modelo desmesurado y biocida, la biopolítica de la igualdad.

Coordinadores Responsables

Carlos Arcocha arcocha@ciudad.com.ar

M.Mercedes Hermida Lucena mm_hermida_lucena@yahoo.com.ar

M.Mercedes Caila mmcaila@hotmail.com

13. Política y Gestión de la Seguridad Alimentaria y Derechos Humanos

La Seguridad Alimentaria se entiende como el derecho que tienen todas las personas de poder acceder a una alimentación cultural y nutricionalmente adecuada. Dado que en tanto derecho, sea el Estado quien debe cumplir con los requerimientos asociados para alcanzar esa seguridad, en nuestro país se da la particularidad de que a pesar de ser productores excedentarios de alimentos y materias primas alimenticias, no está garantizada la equidad; es decir que, amplios sectores de la población puedan acceder a una alimentación cultural y nutricionalmente adecuada para poder desarrollar sus vidas en plenitud.

En este sentido, desde el Grupo Interdisciplinario en Seguridad Alimentaria – GISA perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario, se aborda esta problemática desarrollando una serie de actividades a fin de estrechar un puente entre el claustro universitario y la comunidad toda.

Coordinadores Responsables

Raquel Chiara rchiara@unr.edu.ar

Liliana De Luise ldeluse@tower.com.ar

Juan José Borrell juanjoseborrell@yahoo.com.ar



III Congreso Argentino - Latinoamericano de Derechos Humanos:

“repensar la Universidad en la diversidad latinoamericana”

3, 4, 5 y 6 de Mayo de 2011 | Rosario | ARGENTINA



14. Género y Derechos Humanos

La normatividad del sistema de Derechos humanos se expresa desde una visión androcéntrica del mundo, que se inserta en la histórica cosmovisión patriarcal de occidente.

Se define a los Derechos Humanos como las condiciones básicas requeridas para la satisfacción de las necesidades humanas, de alcance universal: concernientes a todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, clase social; sin visibilizar que todos ellas/os están atravesadas/os por necesidades y posibilidades distintas.

Si no se revisa este postulado, el bienestar humano quedará en el campo de la retórica como una moción de deseo, pero lejos de los derechos reales de las personas que no entran en el modelo genérico masculino

Los Derechos Humanos no son neutrales, y a pesar de que existe consenso teórico sobre la diversidad que conforma el tejido social, la mayoría de las violaciones a los mismos ocurren por la intolerancia hacia lo diferente.

Esta comisión abordará desde la perspectiva de género las relaciones de poder-dominación, propias del sistema sexo-género, que a partir de la división sexual del trabajo, determinó la circulación del poder y la subordinación en las esferas de lo público y lo privado, generando las distintas posibilidades en el disfrute de los derechos Humanos en razón del sexo, y que deja a las mujeres en una posición de desventaja para el ejercicio de los mismos.

Se abordará, como Derechos Humanos de las mujeres, entre otros: Derechos sexuales y reproductivos, Derecho a una vida libre de violencia, Acceso real a la justicia, Derecho a los servicios de asistencia, Sensibilización de la problemática de violencia de género en los ámbitos públicos, Derecho a la identidad, Derecho a la asistencia en Violencia laboral en los ámbitos públicos, Sensibilización de género en los medios de comunicación y derecho a la información, Derecho y Perspectiva de Género dentro de los Sindicatos.

Coordinadoras responsables:

María Florencia Blotta (flopiblotta@hotmail.com)

Adriana Fuentes (adriana Fuentes@hotmail.com)

Nora Gancedo (noragancedo@hotmail.com)

Beatriz Galizia (beatriz_galizia@hotmail.com)

Beatriz Fullone (beafullone@arnet.com.ar)

15. Derechos – Obligaciones. Discursos – Prácticas - Experiencias. Exilio – Migración. Reconocimiento – Redistribución

Las condiciones y efectos del capitalismo globalizador tienden a acelerar los contactos transculturales, pregnando los horizontes interpretativos, reorganizando concepciones y politizando identidades y diferencias. Esta situación afecta a la problemática general de los Derechos humanos y trae aparejados nuevos interrogantes, nuevas complejidades y consecuentemente, la necesidad de reconsiderar esta ya compleja cuestión.

En los últimos años ha venido instalándose un importante debate alrededor de una justicia capaz de contener tanto los aspectos privilegiados por la concepción redistributiva como los referidos al reconocimiento de las diferencias, que son los que prevalecieron a partir de la visibilización de la década de los setenta. ¿En qué medida estas dos problemáticas van unidas o se disocian? ¿son aspectos distintos de una misma cuestión o dos cuestiones diferentes? ¿Cuáles son las propiedades que componen esa categoría a la que denominamos Derechos humanos? ¿Cuáles son los pre-supuestos, cuáles los preconstruidos culturales, cuáles, las condiciones ideológicas de las conceptualizaciones y el uso de los Derechos humanos? ¿Cómo se “traducen” dichas concepciones a la acción concreta, a las políticas? En suma, ¿A qué llamamos (ayer, hoy) Derechos humanos? ¿Qué nociones involucra esa denominación? ¿Qué transformaciones sufrió a lo largo de las últimas décadas?

Esta mesa aspira a ofrecer un espacio plural para la confluencia y el debate de perspectivas y herramientas conceptuales de distintas disciplinas, una mirada que supere los recortes disciplinares y permita desplegar las múltiples dimensiones que, en las condiciones actuales, hacen a los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Alentamos el aporte de estudios de casos y también de reflexiones sobre marcos



III Congreso Argentino - Latinoamericano de Derechos Humanos:

“repensar la Universidad en la diversidad latinoamericana”

3, 4, 5 y 6 de Mayo de 2011 | Rosario | ARGENTINA



conceptuales y metodológicos que puedan dar cuenta de problemáticas que tienen una larga tradición que han sufrido notables transformaciones en el curso de la historia.

Convocamos a aquellos que puedan aportar trabajos y experiencias personales, que expresen las formas en que se pone en juego la vigencia de los derechos económicos sociales y culturales, que ayuden a comprender las tensiones de las luchas por los Derechos humanos bajo las condiciones de un creciente individualismo, los mecanismos de inclusión y exclusión del dominio de los Derechos humanos, de las demandas de reconocimiento o redistribución de los diferentes movimientos sociales. En suma, alentamos las propuestas que permitan problematizar la relación entre: Derechos humanos y obligaciones; Derechos humanos, discursos, prácticas y comunicación; Derechos humanos y experiencias (personales, colectivas); Derechos humanos y exilio, migraciones, repatriaciones; Derechos humanos y reconocimiento, identidades; Derechos humanos y redistribución

Coordinadores responsables:

Estela M. Gurevich, egurevic@gmail.com

Maria E. Bitonte maribitonte@hotmail.com

Monica Graiewski Monica@graiewski.com.ar

16. Diversidad Sexual y Derechos Humanos.

La mesa de trabajo tiene como objetivo analizar las distintas problemáticas de la población LGBTI en el marco de los DDHH. Dichas problemáticas conciernen a diferentes disciplinas, enfoques, áreas (educación, salud, derecho, política, cultura, etc), de manera que se espera una pluralidad de abordajes.

El presupuesto de base es el de perspectivas que reafirman los DDHH como preceptos éticos incuestionables, comenzando por el reconocimiento como “humanos” de la población LGTBI (por oposición a los discursos en torno a “la antinaturalidad” o –para decirlo con Judith Butler- “lo abyecto”) y, en consecuencia, como *sujetos de derechos* en dos direcciones complementarias: una es la eliminación de derechos vigentes restrictivos (o incluso violentos) para la vida social de la población y la otra es la ampliación de los ya existentes pero que, a causa de una histórica hegemonía heterosexista y heteronormativa, no admiten o contemplan su acceso por razones de orientación sexual o identidad de género. (Ejemplo de un logro en la segunda dirección es la sanción del matrimonio igualitario.)

En consecuencia, en el marco de los logros obtenidos hasta el momento por la comunidad LGBTI, pero sobre todo en el reconocimiento de que aún quedan pendientes múltiples problemáticas que limitan, dañan y violentan las garantías, los derechos y las libertades de la comunidad, la mesa se propone también generar un espacio de discusión y reflexión que abra nuevas líneas para el debate y las acciones (culturales, sociales, políticas, educativas, jurídicas, etc.) en torno al acceso igualitario de los DDHH pero sin que esa idea de “igualdad” borre las diferencias sino que, por el contrario, las integre en el marco del respeto por las diversidades conjuntamente con su visibilización.

Coordinadores responsables:

Marianela Cocciarini - Nicolás Montanaro - Javier Gasparri diversidadsexual@unr.edu.ar

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Serán con Referato.

La Organización del Congreso informa que deberán cumplirse estrictamente las siguientes condiciones de presentación:

El resumen se encabezará indefectiblemente con lo siguiente en este orden:

- Título del trabajo.
- Apellido/s y Nombre/s autor/es/:
- Adscripción institucional:



III Congreso Argentino - Latinoamericano de Derechos Humanos:

“repensar la Universidad en la diversidad latinoamericana”

3, 4, 5 y 6 de Mayo de 2011 | Rosario | ARGENTINA



- Dirección de correo electrónico.
- Abstract: Cantidad de palabras: 250 (resumir la idea principal).

La Ponencia: Deberá ser un trabajo original, con un máximo de 15 páginas, incluida la bibliografía. Se encabezará con los mismos datos del Resumen. No se autorizará la lectura del trabajo por parte de otra persona que no sea el/los autor/es.

El trabajo deberá enviarse indefectiblemente a la/s dirección/es de la Comisión específica.

El trabajo se presentará a uno y medio espacio, en letra Time New Roman, cuerpo 12, justificado, en formato .doc (word)

Deberá llenarse en archivo aparte la ficha de inscripción (de forma individual) y enviarse únicamente a la dirección de correo electrónico que figura en el apartado INSCRIPCIÓN.

OTRAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO

Conferencias
Paneles
Mesas Redondas
Encuentro de Investigadores
Encuentro de estudiantes
Videos
Actividades Culturales
Presentación de libros

INSCRIPCIÓN

Datos obligatorios a enviar como pre-inscripción y dirección de correo electrónico de envío.

Apellido y Nombre:

Documento de Identidad:

Filiación Institucional:

Ciudad:

e-mail:

Tel. Fijo o Celular:

Modalidad de participación (seleccionar una de ellas):

- Ponente (incluido estudiantes)**
- Asistente**
- Estudiante asistente**

Enviar a: subsecretariadddhh@unr.edu.ar

ARANCELES

HASTA el 11/03/2011 (se considerará inscripto en esta fecha previo abono del arancel)

Ponentes (incluido estudiantes)..... \$ 120,00

Asistentes\$ 100,00

Asistentes Estudiantes secundarios y de grado.....\$ 10,00 (Indefectiblemente con libreta estudiantil o certificado de estudiante)

DESDE el 12/03/2011 – 04/05/2011

Ponentes (incluido estudiantes)\$ 180,00

Asistentes\$ 150,00

Asistentes Estudiantes secundarios y de grado.....\$ 20,00 (Indefectiblemente con libreta estudiantil o certificado de estudiante)